



SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Apellidos y Nombre / Razón Social D.N.I./C.I.F.

Domicilio a efecto Notificaciones:
Dirección:
C.P. Localidad Municipio Provincia.....
Teléfono Contacto: / Correo Electrónico:

Representante:
Apellidos Nombre D.N.I./C.I.F.
Dirección:
C.P.: Localidad: Municipio: Provincia:.....

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Nombre Comercial de la Actividad: Epígrafe I.A.E
Dirección: Referencia Catastral.....
C.P.: Localidad: Municipio: Provincia:.....

Descripción de la Actividad:

Superficie Total en m² del Establecimiento:m² Horario Apertura:
Número de Estancias del Establecimiento(cuando su indicación sea preceptiva conforme a la normativa sectorial):
Aforo(Cuando su indicación sea preceptiva conforme a la normativa sectorial):
Teléfono/Fax Contacto: /..... Correo Electrónico:

TIPO DE ACTUACIÓN: (Actividades sujetas a licencia municipal previa, según Ley 25/2009, Estatal)

- Bancos (y otros servicios financieros).
- Redes de comunicación electrónica
- Servicios para el transporte (urbanos, portuarios y aeroportuarios).
- Empresas de trabajo temporal- servicios sanitarios.
- Farmacias.
- Cines y teatros (servicios audiovisuales, exceptuados los comercios al por menor).
- Notarías, registros de la propiedad y mercantiles.
- Residencia de ancianos, guarderías (servicios sociales, provistos directamente por las administraciones públicas o por prestadores privados en virtud de acuerdo, concierto o convenio con la referida administración).
- Servicios de seguridad privada- instalación de estructuras no permanentes o desmontables destinadas a la celebración de espectáculos públicos- instalación de atracciones de feria en espacios abiertos.
- Establecimientos públicos destinados ocasional y esporádicamente a la celebración de espectáculos públicos.

Observaciones:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: (Marque con una X la documentación que se adjunta)

- 1.- Acreditación de la personalidad de la persona interesada y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.
- 2.- Acreditación Pago Tasas correspondientes.

3.- EN CASO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI), O DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA (AAU):

3.1.- Copia de licencia urbanística de obras, ocupación, primera utilización, instalación o modificación de uso según corresponda, que faculte para el pretendido destino urbanístico del establecimiento, o la siguiente indicación que permita su identificación:

Decreto de Alcaldía nº de fecha/...../....., (o Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha/...../.....) tramitada bajo el número de expediente

3.2.- Certificado técnico de cumplimiento de normativa urbanística y técnica para aquellos locales que cuenten con licencia de primera utilización o licencia de apertura anterior a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación (29-03-2006)

3.3.- Un ejemplar idéntico de la documentación entregada a la Consejería competente en materia de medio ambiente, en las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental de competencia autonómica conforme a la Ley 7/ 2007.

3.4.- Copia, o indicación que permita la identificación de la Autorización Ambiental Integrada (AAI), o de la Autorización Ambiental Unificada (AAU). según proceda: Podrá aportarse posteriormente, en cuyo caso el plazo para resolver se entenderá suspendido mientras no se reciba la correspondiente autorización ambiental).
Fecha de aprobación: / / N° de Expediente:

4.- EN CASO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL Y EXTRAORDINARIO:

- 4.1.- Título o autorización de ocupación del local o espacio destinado al desarrollo de la actividad.
- 4.2.- Memoria técnica descriptiva y gráfica de la actividad, el establecimiento y sus instalaciones, que incluya los certificados acreditativos requeridos por la normativa sectorial de aplicación.
- 4.3.- Copia de la póliza de seguro suscrita vigente y justificante de pago de la misma, del contrato de seguro de responsabilidad civil obligatorio en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

5.- INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EVENTUALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

.....
.....
.....

6.- OTROS SUPUESTOS PREVISTOS EN NORMAS CON RANGO DE LEY:

.....
.....
.....

7.- MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS ACTIVIDADES YA SOMETIDAS A LICENCIA MUNICIPAL:

.....
.....
.....

8.- OTROS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE EJECUCIÓN DE OBRAS.

El / la abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y que las actuaciones urbanísticas que a continuación se describen o cuya memoria acompañan, son conformes a la determinaciones urbanísticas establecidas en el PGOU y ordenanza de aplicación:

DATOS DE LA OBRA:

Descripción:

Presupuesto:€ Fecha de Inicio: / / Andamio: SI NO
Contenedor/Vallado: SI NO Afección bienes/Infraestructuras municipales: SI NO

El / la abajo firmante **SOLICITA LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA** CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DESCRITA Y **DECLARA**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO EN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, Y:

- 1.- Que el establecimiento reúne las condiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación, el Reglamento electrotécnico para Baja Tensión, la normativa de protección contra el ruido y contra la contaminación acústica, el Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía y disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento:
- 2.- Que ha realizado, o realizará antes del inicio de la actividad, el Alta en la Declaración Censal (modelo 036 de la Agencia Tributaria), y la correspondiente inscripción de la empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización, o en su caso, Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- 3.- Que ha presentado el Boletín de Instalación eléctrica en la Consejería competente en materia de Industria.
- 4.- Que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada, en caso de ser legalmente exigible.
- 5.- Que cuenta con la documentación específica de la actividad según normativo sectorial de aplicación.
- 6.- Que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa para el ejercicio de la actividad incluida la habilitación profesional de
- 7.- Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
- 8.- Que dispone de título posesorio que legitima la ocupación del local o establecimiento.
- 9.- Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.

Loja a de de

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA

Protección de datos: En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Loja. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación.



AUTOLIQUIDACIÓN TASA CON MOTIVO DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

(Esta Autoliquidación se cumplimentará y abonará, adjuntándola a la solicitud de Licencia de Apertura cuando ésta fuere preceptiva; o a la Declaración Responsable o a la Comunicación previa de inicio de actividad, según proceda en cada caso).

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Apellidos y Nombre / Razón Social D.N.I./C.I.F.

Domicilio a efecto Notificaciones:
 Dirección:
 C.P. Localidad Municipio Provincia.....
 Teléfono Contacto: / Correo Electrónico:

Representante:
 Apellidos Nombre D.N.I./C.I.F.
 Dirección:
 C.P.: Localidad: Municipio: Provincia:.....

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Nombre Comercial de la Actividad: Epígrafe I.A.E
 Dirección: Referencia Catastral.....
 C.P.: Localidad: Municipio: Provincia:.....
 Superficie Total en m² del Establecimiento:m²

AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA

Procedimientos ó trámites exigibles: (Marcar lo correspondiente según notas al dorso)

A) TRAMITACIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL. Tasa: €

B) LICENCIAS DE APERTURA.

 B.1) Se trata de inicio de Actividad ó Modificación Sustancial en actividad ya iniciada.
 Se trata de una Actividad de carácter temporal que no supera los 6 meses.
 La actividad se refiere a fiestas, celebraciones esporádicas ó extraordinarias.

 B.2) Se trata de Modificaciones No Sustanciales en actividades ya iniciadas.
 Tasa por tramitación de Licencias de Apertura ó Declaración Responsable: €

C) COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LA ACTIVIDAD. Tasa: €

D) COMUNICACIÓN DE REAPERTURA DE PISCINAS. Tasa: €

E) CONSULTA PREVIA. Tasa: €

F) INSPECCIÓN Ó COMPROBACIÓN POSTERIOR A LA INICIAL REALIZADA EN EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O LICENCIA DE APERTURA. Tasa: €

TOTAL TASA (A+B+C+D+E+F): €

El abajo firmante formúla la presente declaración a los efectos solicitud de licencia descrita y liquidación de la tasa devengada.

Loja a de de

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA

Protección de datos: En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Loja. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación.

(Ver notas al dorso)

NORMATIVA REGULADORA:

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de Actividades Administrativas con motivo de la Apertura de Establecimientos para el Ejercicio de Actividades Económicas, aprobada por acuerdo plenario de fecha 04/02/2014 BOP(27/04/2014) y publicado texto íntegro en BOP 25/04/2014 N° 77.

HECHO IMPONIBLE: Actividad administrativa de control y comprobación necesaria para tramitación de la correspondiente Licencia Municipal de Apertura, o en su caso, de las Actuaciones sujetas al régimen de Declaración Responsable o al de Comunicación Previa, a efectos de verificar si la actividad se ajusta a los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

SUJETOS PASIVOS: A título de contribuyentes:

Las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, titulares o responsables de la actividad, que soliciten, cuando sea preceptivo, la Licencia municipal de Apertura, o, cuando ésta no sea necesaria, presenten Declaración Responsable o Comunicación Previa de inicio de actividad.

Tendrán la consideración de sustitutos del contribuyente:

Los propietarios de los inmuebles donde se pretende desarrollar o se esté desarrollando, según los casos, la actividad.

CUOTA TRIBUTARIA.-

1.- La cuota a satisfacer consistirá en la aplicación de las siguientes tarifas en función de los procedimientos o tramitaciones exigibles:

A) TASA POR TRAMITACIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL EN ACTIVIDADES SUJETAS A DICHO TRÁMITE.

Superficie del establecimiento	Importe (€)
- De 0 hasta 100 m2.....	200€
- De más de 100 m2 hasta 500 m2.....	275€
- De más de 500 m2 hasta 1.300 m2.....	315€
- De más de 1.300 m2 hasta 2.500 m2.....	465€

La tarifa a aplicar a los establecimientos con superficie superior a 2.500 m2 será la resultante de incrementar la correspondiente al último tramo en un 25% adicional por cada módulo suplementario de 1.000 m2 o fracción que comprenda la superficie del establecimiento.

B) TASA POR DECLARACIONES RESPONSABLES O POR LICENCIAS DE APERTURA

B. 1) Cuando se refieran a Inicio de Actividad ó a Modificaciones Sustanciales en actividades ya iniciadas.

Superficie del establecimiento	Importe (€)
- De 0 hasta 100 m2.....	235€
- De más de 100 m2 hasta 500 m2.....	310€
- De más de 500 m2 hasta 1.300 m2.....	350€
- De más de 1.300 m2 hasta 2.500 m2.....	400€

La tarifa a aplicar a los establecimientos con superficie superior a 2.500 m2 será la resultante de incrementar la correspondiente al último tramo en un 25% adicional por cada módulo suplementario de 1.000 m2 o fracción que comprenda la superficie del establecimiento.

Notas aplicables al presente Apartado B. 1)

1ª.- Cuando la actividad sea de carácter temporal, la tasa a abonar será el 50 % de la cuota correspondiente a locales de hasta 100 m2, siempre que no se supere el periodo de actividad de 6 meses. En caso contrario se abonará la totalidad de la cuota exigible.

2ª.- Cuando la actividad se refiera a fiestas o celebraciones esporádicas o extraordinarias, como por ejemplo, cotillones, espectáculos ocasionales, conciertos, etc., se abonará el 100 % de la tarifa.

B. 2) Cuando se refieran a Modificaciones No sustanciales en actividades ya iniciadas: Se abonará una cuota de 100 €.

C) TASA POR COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA ACTIVIDAD:.....50 €

D) TASA POR COMUNICACIÓN DE REAPERTURA DE PISCINAS:..... 50 €

E) TASA POR CONSULTA PREVIA:.....15 €

F) TASA POR INSPECCIÓN O COMPROBACIÓN POSTERIOR A LA INICIAL REALIZADA EN EL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O LICENCIA DE APERTURA:

Se abonará una cuota 100 €, por los trabajos o actividad administrativa de los funcionarios municipales intervinientes, más, en su caso, el coste de los informes y/o servicios externos al Ayuntamiento realizados, (ej. Por medición de ruidos, inspecciones sanitarias, etc.).

ENTIDADES BANCARIAS: (Donde efectuar el ingreso)

BANKIA: C/C ES45-2038-3575-4564-0000-1578

CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA: C/C ES65-3023-0007-5250-7516-6008

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA: C/C ES92-0182-5695-8802-0363-6445